

Fútbol Femenino Liga Santafesina

Torneo Clausura

2025

ARTÍCULO 1º: PARTICIPANTES

	DIVISIONES	
Nº	A	B
1	Unión	Floresta
2	Colón	Vecinal Gálvez
3	Deportivo Agua	Coliseo
4	El Cadi	Los Cholitos
5	La Salle Jobson	Los Piratitas
6	Nacional	Las Flores II
7	Juventud Unida	Peñarol
8	Náutico El Quillá	Veteranos
9	Fénix	

ARTÍCULO 2º – FORMATO, ASCENSOS Y PROMOCIÓN

I. Formato de Competencia

- El torneo se disputará bajo la modalidad **todos contra todos**, a una sola rueda, conforme al sorteo realizado oportunamente.

II. Campeonato de Primera “A”

- El **campeón** será el equipo que obtenga la mayor cantidad de puntos en la tabla de posiciones.
- En caso de igualdad en el primer puesto, se disputará un **partido desempate** en cancha neutral, designada por la Liga.

III. Ascensos y Promoción

1. Ascensos directos

- Ascenderán a Primera “A” los **dos (2) clubes que finalicen en las primeras dos posiciones del Torneo de Primera “B”**.
- En caso de existir **empate en puntos** entre quienes ocupen las posiciones de ascenso y el tercer puesto, se disputará un **partido desempate** entre los equipos involucrados.

2. Promoción

- La **Promoción** será disputada entre:

- El **último equipo de la tabla del Torneo Clausura de Primera “A”**, y
 - El **tercero de la tabla del Torneo de Primera “B”**.
 - Si hubiera empate en puntos para determinar el **tercer puesto de la “B”**, se aplicará el siguiente orden de criterios:
 - 0. Diferencia de gol.
 - 1. Goles a favor.
 - 2. Partido entre los equipos igualados.
 - 3. Fair Play (menor cantidad de tarjetas).
 - 4. De persistir la igualdad, la **Mesa Directiva** resolverá la modalidad de desempate.
2. **Última posición de la “A”**
- Si dos equipos empatan en la última posición, se disputará un partido desempate.
 - Si el empate involucra a más de dos equipos, la **Mesa Directiva** establecerá la modalidad de definición.
3. **Definición en partidos decisivos**
- En todos los partidos de desempate o promoción, si el resultado finalizara igualado, se resolverá mediante **tiros desde el punto penal**.
-

ARTÍCULO 3º – PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS

- La programación estará a cargo de la **Secretaría de Programación de Torneos de la Liga Santafesina de Fútbol**.
 - La misma fijará días, horarios y canchas teniendo en cuenta la disponibilidad de locaciones y de personal arbitral.
 - Como criterio principal, los partidos se disputarán los **días sábados por la tarde**, o en horarios posteriores a la finalización de los encuentros del fútbol masculino.
-

ARTÍCULO 4º – DISPUTA DE LOS PARTIDOS

Duración de los encuentros

- **Primera División:** dos (2) tiempos de 40 minutos, con 15 minutos de descanso.
- **Reserva:** dos (2) tiempos de 35 minutos, con 10 minutos de descanso.

Sustituciones

- Se permitirá la presentación de hasta **18 jugadoras en planilla**.
- Cada equipo podrá realizar **cinco (5) cambios**, utilizando un máximo de **tres (3) ventanas de sustitución**, sin contar el entretiempo.
- En reserva se podrán hacer todos los cambios (7), utilizando un máximo de **tres (3) ventanas de sustitución**, sin contar el entretiempo.
-

ARTÍCULO 5° – LISTA DE BUENA FE E INCORPORACIONES

I. Lista de Buena Fe

- Cada club deberá presentar una lista con un máximo de **cincuenta (50) jugadoras**.
- El plazo máximo de inscripción será hasta el **jueves previo a la disputa de la 3ª fecha**, para aquellas jugadoras ya registradas.
- Las jugadoras que **no posean registro previo en Ligas Federadas** podrán inscribirse en cualquier momento del torneo, sin límite de fecha.

II. Incorporaciones

- Finalizado el **Torneo Apertura**, cada equipo podrá incorporar hasta **cuatro (4) jugadoras** a su Lista de Buena Fe. De las cuales será un máximo de 2 del mismo club.
- Las incorporadas no podrán estar incluidas en la lista de otro club participante.
- En caso de que un equipo tenga completo el cupo de 50 jugadoras, deberá dar de baja a alguna de las ya inscriptas para habilitar los nuevos ingresos.

ARTÍCULO 6° – SITUACIONES NO PREVISTAS

- El presente torneo se regirá por el **Estatuto y Reglamento General de la Liga Santafesina de Fútbol**, con las excepciones y modificaciones contempladas en este Reglamento.
- Toda situación no prevista será resuelta por la **Mesa Directiva de la Liga Santafesina de Fútbol**, cuyas decisiones serán inapelables.